



EXP-UNC 14154/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 118/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Eldo E. ÁVILA** (Profesor Asociado DE) a las ciudades de Durban (Sudáfrica) por el lapso 01 al 24 de junio y Telluride (Estados Unidos) por el lapso 01 al 14 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado realizará trabajos de colaboración científica en la University of KwaZulu – Natal de la ciudad de Durban (Sudáfrica) y participará en el workshop “Electrification fo Water Drops and Ice Particles: Through Simulations, in the Laboratory and in the Natural Environment” a realizarse en la ciudad de Telluride (Colorado);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Ávila son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Eldo E. ÁVILA** (Profesor Asociado DE legajo 26.296) se traslade en comisión a las ciudades de Durban (Sudáfrica) por el lapso 01 al 24 de junio y Telluride (Estados Unidos) por el lapso 01 al 14 de agosto de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 11 de mayo de 2009.